

Ciudad de México a 8 de abril de 2025.

MOTIVOS DE MI POSTULACIÓN ENTORNO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO.

Mi nombre es Yaneth Karina Hernández Nicolás, candidata para ocupar el cargo de Juez Civil de la Ciudad de México dentro de la elección extraordinaria 2025.

Actualmente me desempeño como Jueza Civil de la Ciudad de México, en Unidad de Gestión Judicial 2 Tipo 2, de etapa postulatoria, audiencias y ejecución, bajo el esquema del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que entró en vigor en diciembre de 2024.

Considero que la labor de impartir de justicia debe de desempeñarse con mucha vocación de servicio, como su nombre lo indica, debemos de ser servidores públicos íntegros y competentes para la labor que se nos encomienda, privilegiando en todo momento, la protección a grupos vulnerables, como los son: adultos mayores que sufren violencia económica, discriminación y maltrato; personas con discapacidad, niños y niñas, personas en situación de riesgo; atendiendo a que la justicia debe ser universal, accesible para todo aquél que la solicite, sin mayores obstáculos que los estrictamente necesarios.

Actualmente ante las transformaciones que se están gestando con relación a la administración de justicia, me gustaría ser considerada en esta elección como Jueza Civil de la Ciudad de México, por los siguientes motivos:

1.- Tengo disposición a transitar a un sistema que se plantea ser más cercano a la justicia cotidiana, así como al pueblo que exige una impartición de justicia de mayor calidad.

2.- Procedimientos más ágiles, a través de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que entró en vigor a partir de diciembre de 2024 para la Ciudad de México, el cual es un Código vanguardista cuyos objetivos plasmados en el mismo deben de materializarse para que esa ley adjetiva cobre aplicación en la vida de miles de personas que acuden a diario a los órganos jurisdiccionales a que se les atienda y escuche ante la problemática social que los atañe.

3.- A lo largo de estos años como servidora pública, me he dado cuenta de que, las personas necesitan ser escuchadas. Es un reclamo social, porque el sistema no puede ser frío, ni sordo. Se debe de replantear un sistema que privilegie resoluciones judiciales, claras, menos extensas, con un lenguaje sencillo.

Ello, porque van destinadas, en muchas ocasiones, a personas que no están familiarizadas con términos jurídicos, por lo que, es importante que el canal de comunicación entre el poder judicial y la ciudadanía se vea fortalecido.

El Pueblo de México necesita conocer a sus juzgadores y ver de manera directa la labor que desempeñan.

4.- Para juzgar se deben de tener amplios conocimientos jurídicos, pero también virtudes y valores que considero importantes, como son: la honestidad, respeto a

los demás, empatía, cuidar que las partes que contienden en los juicios se encuentren en una posición de igualdad (juicios en materia civil mercantil).

Actualmente todo juzgador tiene la obligación de juzgar, no sólo con perspectiva de género o perspectiva de infancia, sino también con una óptica de derechos humanos pues, a diario se presentan situaciones diversas en las que algunas personas pudieran encontrarse en una condición de desventaja o están siendo víctimas de abusos por parte a veces de miembros de su propia familia, sobre todo cuando ya llegan a una edad avanzada, para lo cual el estado debe de dar protección reforzada a este tipo de personas.

En dichos casos, debe de privilegiarse que las partes contendientes en los juicios civiles se encuentren siempre en el mismo nivel para que puedan defenderse en igualdad de circunstancias.

5.- Es por ello que, con relación a los puntos anteriores, sé que puedo desempeñar la función de juzgadora local en materia civil porque tengo la experiencia necesaria, no sólo académica, sino práctica, dentro del Tribunal, porque fui parte de cuando nació el sistema oral como secretaria de acuerdos y como juez cuando se amplió a más juzgados, juzgadora oral y de tutela de derechos humanos por cinco años, atendiendo a los más altos principios enunciados, aportando disposición, actitudes y aptitudes, así como todo mi esfuerzo para que el sistema de impartición se vea robustecido, a través de la reforma judicial que tiene por finalidad que la figura del impartidor de justicia sea más cercana al ciudadano.

Considero que, no hay labor más ardua y comprometida que brindar certeza jurídica y paz social a la ciudadanía.

Para ello el impartidor de justicia debe privilegiar la justicia pronta y oportuna, procurando que, todo aquel que tenga un conflicto, sea escuchado, recibiendo un atención cercana, personal y especializada.

Considero ser una candidata idónea para ejercer el cargo de juzgadora porque en toda mi trayectoria, tanto de carrera judicial como juzgadora y que pueden ser revisados en estos veinte años que me anteceden, en todo momento me conduje con honestidad y con cero tolerancia a la corrupción, impidiendo cualquier acto que vulnere la transparencia en el sistema de impartición de justicia. No tengo procedimientos iniciados en mi contra y jamás se ha cuestionado mi honestidad dentro o fuera de la institución.

Por lo que con honor puedo seguir dedicando mi día a día a la consolidación del Estado y la paz social, siendo garante de la tranquilidad de las personas que acuden a los tribunales diariamente, para que se sientan atendidos y respaldados.

Para mí, lo más importante, es la vocación de servicio que, con profesionalismo, paciencia y cariño son la base para labor que desempeño.

Atentamente. Yaneth Karina Hernández Nicolás.